



Asamblea General

Distr. limitada
1º de junio de 2010
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

14º período de sesiones

Tema 1 de la agenda

Cuestiones de organización y de procedimiento

Pakistán (en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica), Palestina* y Sudán* (en nombre del Grupo de los Estados Árabes): proyecto de resolución

14/... Los graves ataques perpetrados por fuerzas israelíes contra la flotilla humanitaria

El Consejo de Derechos Humanos,

Guiado por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como por las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos,

Teniendo en consideración las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra, relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949,

Destacando la importancia de la seguridad y el bienestar de todos los civiles, incluido el personal humanitario,

Expresando profunda preocupación ante el agravamiento de la crisis humanitaria en la Franja de Gaza ocupada,

Destacando la necesidad de garantizar una corriente sostenida y regular de bienes y personas hacia la Franja de Gaza ocupada y celebrando las iniciativas encaminadas a crear y abrir corredores humanitarios y otros mecanismos para la prestación sostenida de ayuda humanitaria;

1. *Condena* en los términos más enérgicos el atroz ataque perpetrado por fuerzas israelíes contra la flotilla humanitaria, que causó muchos muertos y heridos civiles inocentes de distintos países;

2. *Deplora* profundamente la pérdida de vidas de civiles inocentes y expresa su más sentido pésame y condolencias a las víctimas y a sus familiares;

* Estado no miembro del Consejo de Derechos Humanos.

3. *Solicita* al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) que recabe y facilite información sobre el paradero, la situación y las condiciones de las personas detenidas y heridas;
 4. *Exige* a Israel, la Potencia ocupante, que libere de inmediato a todos los hombres detenidos y el material en su poder y facilite su regreso a sus lugares de origen en condiciones de seguridad;
 5. *Exhorta* a Israel, la Potencia ocupante, a asegurar el suministro sin trabas de la asistencia humanitaria, incluidos alimentos, combustible y tratamiento médico, en la Franja de Gaza ocupada;
 6. *Acoge* con beneplácito las declaraciones formuladas por el Secretario General y por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en las que se condenan los ataques israelíes y pide la plena rendición de cuentas e investigaciones independientes fidedignas de los ataques;
 7. *Decide* enviar una misión internacional independiente de investigación para que investigue las violaciones del derecho internacional resultantes de los ataques israelíes contra la flotilla que transportaba asistencia humanitaria;
 8. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.
-